



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0576-CU-2022  
Piura, 26 de setiembre de 2022

VISTO

El Oficio N° 2128-R-UNP-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022, que remite el DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 2128-R-UNP-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza se incluya en agenda de Consejo Universitario del día 26 de setiembre de 2022, a las 11:00 am, la conformación de la JUNTA MEDICA quien se encargara de la evaluación de los docentes cesantes a los siguientes profesionales:

- ❖ Dra. IRIS NAQUICHE JIMENEZ
- ❖ Psic. MARIA LERTUA BECERRA

Salud Ocupacional

- ❖ Dr. RAUL BENITES JIMENEZ
- ❖ Dr. JAVIER OLAYA GUERRERO

Que, de conformidad con el artículo 2º de la Ley N° 31542 - LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, PARA ELIMINAR EL LÍMITE DE EDAD MÁXIMA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Que, la SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL de la Ley N° 31542, prescribe: Designase al Consejo Universitario para que evalúe la continuidad del docente condicionada a la verificación del estado de salud física y mental a cargo de una junta médica.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 26 de setiembre de 2022, y a lo dispuesto por el señor Rector, de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- CONFORMAR, la JUNTA MEDICA, a que se refiere la SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL de la Ley N° 31542 - Ley que modifica el Artículo 84º de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la Docencia Universitaria; quedando conformada por los siguientes profesionales:

- ❖ Dra. IRIS NAQUICHE JIMENEZ
- ❖ Psic. MARIA LERTUA BECERRA

Salud Ocupacional

- ❖ Dr. RAUL BENITES JIMENEZ
- ❖ Dr. JAVIER OLAYA GUERRERO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, VR.ACAD, VR.INV., URH, OCI, OCARH(3), ARCHIVO(2).  
16 copias - AZG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL